



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 61640/2017
Córdoba, 06 ABR 2018

Visto:

La renuncia definitiva presentada por la agente **DIANA BASILE** (Legajo N° 32.469), en dictado de dieciséis (16) horas cátedra, para acogerse a los beneficios de la jubilación, que se tramita ante la autoridad universitaria según expediente de referencia, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza 2/12 y 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de interinos a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario, Cód. 229, que se detallan más adelante, desde el 01/04/2018 hasta el 31/05/2018:

- **FLORES, Esteban Rafael** (Legajo N° 49.559), en nueve (9) hs. de Geografía V y en dos (2) hs. de Geografía VI.
- **PEREYRA, Germán Gustavo** (Legajo N° 50.992), en dos (2) hs. de Geografía VI.
- **PERALTA, Gastón Eduardo** (Legajo 51.496), en tres (3) hs. de Geografía V.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

127-18.-